



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Araucanía y la Municipalidad de Ercilla para Aplicación del Instrumento De caracterización Socioeconómica.

DECRETO EXENTO N ° 2001

ERCILLA, 13 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Transferencia Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 23 de Abril del 2015, para " **LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA**"
- 3.- Resolución N ° 880 fecha 28.06.2012, que aprueba Convenio de Transferencia antes mencionado.
- 4.- Resolución Exenta N ° 869 de fecha 29 de Abril del 2015, "de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Region de la Araucanía"
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 23 de Abril del 2015, para " **LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA**"
2. **DESIGNASE**, como funcionario responsable de la Ejecución del mencionado convenio y modificaciones al Don Fredy Avello Perez, Director de Desarrollo Comunitario, grado 8° E.M.
- 3.- Considerase las cláusulas del referido Convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/JCJ/mfv.
DISTRIBUCION :

- Depto. Finanzas
- Unidad de Control
- Dideco
- F.p.s.
- Administrador Municipal
- Alcaldía
- Ley 20.285
- Archivo Secretaria